

INFORME DE COMISARIO

Quito, 31 de marzo del 2000

A la Junta General de Accionistas de:

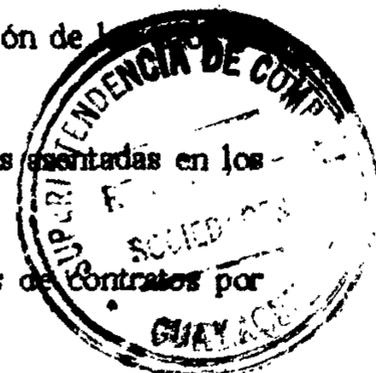
OTULINA S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 1998

La compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil el día 26 de mayo de 1995, cuyo objetivo principal es la comercialización, importación, exportación, almacenamiento, distribución, transporte a través de terceros, refinamiento, explotación de petróleo y sus derivados.

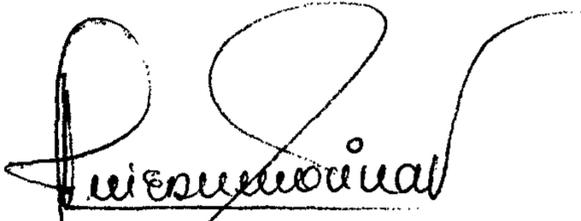
He obtenido de la administración toda la información referente a las operaciones, documentación y registros que consideré importante investigar, así como también he revisado los Estados Financieros de OTULINA S.A.; información sobre la cual me permito remitir el siguiente informe:

1. En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias hasta el año 1997; a la fecha del presente informe se está legalizando todo lo concerniente a Junta de Accionistas, cesión de acciones, documentación para la Superintendencia, etc.
2. Los sistemas de control interno son los adecuados, mi objetivo ha sido el de monitorear que las operaciones se ejecuten de acuerdo a las disposiciones legales, y que a su vez sirvan como registro previo a la elaboración de los estados financieros cumpliendo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. Los Estados Financieros adjuntos fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha.
4. El costo ajustado de activo fijo se deprecia con el método de línea recta en función de la vida útil estimada para cada activo fijo.
5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
6. Es importante señalar que en este año se produjo la cesión de acciones a través de contratos por cesión y transferencia de acciones a los nuevos accionistas de OTULINA S.A.



7. En el mes de agosto el Banco de Préstamos cerró las puertas ocasionando problemas de índole financiero a la compañía, razón por la cual la administración adoptó la decisión de abrir una cuenta corriente a nombre de Puerto Tizal – Rodrigo Moreno en el Banco del Pichincha.
8. Las cuentas por cobrar de clientes deben ser desglosadas.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable la situación financiera de OTULINA S.A. al 31 de diciembre de 1998, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha esta de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



Eco. Eduardo Molina Vizúete
Matrícula 1556

